



RESOLUCIÓN C.A. Nº 162

San Pedro, 24 de septiembre de 2.024

VISTO: El Acta N° 34 de fecha 24 de septiembre del año en curso, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, las solicitudes presentadas; y .-----

CONSIDERANDO

Que, por nota N° 441 de fecha 24 de septiembre del año en curso la Administradora de esta Circunscripción Judicial, Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza, solicita la aprobación del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES de la licitación por Menor Cuantía Nacional para el "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, ESCANERES Y ARCOS" - ID Nº 443066, y la autorización para realizar la licitación. ----

Que, el Art. N° 45 de la Ley 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas en su segundo párrafo expresa..." La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. ----

Que, de conformidad a la Lev N.º 2.461/2.004 "SE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO". la Resolución N.º 1752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y por Resolución N.º 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, constituye objetivo de este Consejo de

Administración lograr una eficiente Administración de justicia.

Abg Elber C. Nogueta Ott Mien vro Tribunal de Apelación de la Niñez y la AdolABOG. ELVA V. MILTOS MARTINEZ Miembro de Tribunal de Apelación Niñez y Adolescencia

Dr Fernando Benitez Franco Presidente

cunscripción Judicial de San Pedro

POR TANTO; en uso de sus	s atribuciones
	IÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE
SAN PEDRO	
RESUELVE:	
Convocatoria: "MANTENIMIENTO	LIEGO DE BASES Y CONDICIONES para la DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, ESCANERES
Circunscripción Judicial a realizar publicación del PBC en el Sistema (SICP) de la presente Convocato	Sub Unidad Operativa de Contrataciones de esta los trámites pertinentes ante la DNCP para la de Información de las Contrataciones Públicas ria, a través de la modalidad de Licitación de
Art. 3°: AUTORIZAR a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de esta Circunscripción Judicial a fijar las fechas y plazos de la Convocatoria, responder las consultas y aclaraciones de los potenciales oferentes, a emitir adendas, realizar prórrogas y/o postergación de fecha de presentación y apertura de ofertas cuando sean necesarias en la presente Convocatoria. Art. 4°: ANÓTESE, regístrese y notifiquese.	
Elber C. Noetera Ottu ABO	G. ELVA V. MILTOS MARTINEZ mbro de Tribunal de Apelación Niñez y Adolescencia Di Fernando Benitez Franco Presidente Circunscripción Judicial de San Pedro
Ante mí: Lib Rocio Ferreira Consejo de Administración Consejo de Administración	RECIBIDO POR FIRMA: Dod ACLARACION: Jamin Ozna FECHA: 25 09,24 HORA OX:44 FIRMA: Pabling R: Peña Müller ACLARACION: Asistente Administrativo Contrataciones FECHA: 25 / 091 / 2024 HORA: 10 .50